

-.DECRETO N° 043/2018.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se autoriza al D.E.M. a que proceda a dar de baja ante el Registro de la propiedad Automotor dos vehículos municipales; Moto vehículo marca Zanella, modelo Fire 50 Plus, dominio 886BTG motor N° 50M512186, cuadro 8A6MSF0AP5S032382 y la Moto vehículo marca Zanella, modelo Fire 50 Plus, dominio 885BTG motor N° 50M508063, cuadro 8A6MSF0AP5S029089, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Art. 1°: **PROMULGAR** la Ordenanza N° 1582/2018 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 08 de marzo de 2018.....

Art. 2°: **PROTOCOLICесе**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 09 de Marzo de 2.018.-.-.-.